



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00733409- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Constanza María González Navarro en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 17 al 19 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como coordinadora de la mesa titulada Circulación y gestión de las distancias en las monarquías ibéricas en América, siglos XVI y XVII, en las Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia, a realizarse en la ciudad de Rosario;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. González Navarro se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente simple por concurso en la cátedra Instituciones Hispanoamericanas, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2025;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Archivología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora CONSTANZA MARÍA GONZÁLEZ NAVARRO, legajo 36388, en el cargo de Profesora Asistente simple por concurso de la cátedra Instituciones Hispanoamericanas de la Escuela de Archivología, desde el 17 y hasta el 19 de Septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.